



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Concejo de La Ceja del Tambo

ACTA No. 18

**RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS AL FACTOR DE
APLICACIÓN DE DESEMPATE, CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA
PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE LA CEJA -
ANTIOQUIA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2020**

CONVOCATORIA No. 001 DE 2015

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No.018 del 11 de Diciembre de 2015, mediante la cual se reglamentó el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de La Ceja – Antioquia para el periodo constitucional 2016 – 2020 y la Resolución No. 003 de 2016 con la cual se reanuda el proceso y se modifica el cronograma del proceso de selección, el Presidente del Honorable Concejo Municipal de La Ceja – Antioquia, procedió a verificar el correo asignado para la presentación de reclamaciones concejo@laceja-antioquia.gov.co, y se pudo concluir que a dicho correo en el término establecido, esto es 29 de enero de 2016 entre las 08:00a.m. y las 05:00p.m. no se recibieron reclamaciones al Acta No. 17 sobre la aplicación al factor de desempate.

El presente informe de respuesta a reclamación a la aplicación de factor de desempate se publica en la página web del Concejo de La Ceja – Antioquia www.concejo.laceja-antioquia.gov.co hoy 1 de febrero de 2016 a partir de las 17:00 p.m.



NELSON FERNANDO CARMONA LOPERA
Presidente Concejo Municipal

Carrera 20 No.19-78 - La Ceja del Tambo / Antioquia – Colombia Teléfonos: 553 14 14 ext.125 /
553 33 86 NIT: 890981207-5 www.concejo.laceja-antioquia.gov.co